



**UNISALUD  
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**

**CIRCULAR 18 DE 2021  
(21 DE JUNIO)**

**DE:** JEFATURA DE DIVISIÓN SEDE MEDELLÍN  
**PARA:** AFILIADOS A UNISALUD SEDE MEDELLÍN  
**ASUNTO:** PROCESO DE VACUNACIÓN PACIENTES  
PRIORIZADOS UNISALUD, SEDE MEDELLÍN.

Unisalud, sede Medellín, informa a sus usuarios que dando cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación contra Covid-19, en lo referente a la inmunización, en primera dosis, de pacientes priorizados en etapas 1, 2,3 y 4, estos deben:

1. Verificar en la plataforma Mi Vacuna <https://mivacuna.sispro.gov.co/> que se encuentren priorizados. Los invitamos a consultar el video tutorial sobre este proceso en el enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=SyVEv9GtGC4>
2. Tomar un pantallazo de dicha priorización.

Los usuarios en mención pueden asistir al punto de vacunación de la IPS Laborum, calle 32E #63-64, entrada por la Av. 33 al cerro Nutibara; en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de junio.

Si usted fue vacunado en la Universidad Nacional de Colombia, bloque de Arquitectura, y debe recibir la segunda dosis de **Pfizer** el día 21 de junio de 2021 pero no pudo ser vacunado en MOVA por agotamiento del biológico, puede asistir a la IPS Laborum para recibir la segunda dosis de **Pfizer** el día 22 de junio de 2021.

Es necesario que los usuarios tengan en cuenta que la inmunización depende de su disponibilidad, a nivel de IPS y a nivel municipal, del biológico. Por lo tanto se les solicita comprensión y paciencia en caso de agotamiento.

En el caso en que no se encuentre priorizado en Mi Vacuna y usted sea un afiliado con comorbilidades y esté en el rango de edades establecidas en el Decreto 630 del 9 de junio 2021, se espera que los entes respectivos realicen la priorización a partir del 22 de junio.

Tenga en cuenta que si usted es docente o administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, el procedimiento para la priorización se efectúa según lo expuesto en el comunicado 04 y 05 de 2021 de la Vicerrectoría General (anexos).

Es fundamental que reporte la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 a Unisalud o su EPS, ya que dicha estadística permite realizar un seguimiento a la población vacunada y establecer medidas en casos de que aún se encuentren sin vacunar.

Los medios para realizar este reporte son:

- Correos electrónico: [progpy\\_med@unal.edu.co](mailto:progpy_med@unal.edu.co) y [profenferme\\_med@unal.edu.co](mailto:profenferme_med@unal.edu.co)
- Diligenciando la encuesta que Unisalud envía a los correos electrónicos de sus usuarios:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSez0vstcmknxQN19yzK9G1P3eYtq7b5dk7AYX4afu-i\\_9QOWA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSez0vstcmknxQN19yzK9G1P3eYtq7b5dk7AYX4afu-i_9QOWA/viewform)

Para la etapa actual, se encuentran priorizadas la población entre 12 y 59 años con al menos una de las siguientes condiciones:

- VIH
- Cáncer
- Tuberculosis
- EPOC
- Asma
- Autismo
- Diabetes
- Artritis reumatoidea
- Fibrosis quística
- Insuficiencia renal
- Arritmias cardíacas
- Insuficiencia cardíaca
- Síndrome de
- Down Trastorno bipolar
- Obesidad grado 1,2 y 3
- Desórdenes neurológicos
- Lupus eritematoso sistémico
- Enfermedades hipertensivas
- Espondilitis anquilosante y vasculitis
- Enfermedad cerebrovascular
- Inmunodeficiencia primaria
- Enfermedad isquémica aguda del corazón.
- En lista de espera de trasplante de órganos vitales y pacientes trasplantados de órganos vitales.
- Esquizofrenia trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes o autismo.
- Discapacidad intelectual y otros trastornos mentales debido a lesión disfuncional cerebral o enfermedad somática.

Si tiene alguna inquietud relacionada con la vacunación contra Covid-19 por favor comuníquese con Unisalud, sede Medellín, al teléfono 4309000 ext. 46701 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Con el fin de cuidar la vida y la salud de nuestros usuarios les recordamos mantener los protocolos de bioseguridad como el uso adecuado del tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social y quedarse en casa.

**DIANA MARÍA LÓPEZ OSPINA**  
**JEFE DE DIVISIÓN (Encargada en funciones)**  
**UNISALUD SEDE MEDELLÍN**



**VICERRECTORÍA GENERAL  
COMUNICADO 05 DE 2021  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Estado del avance en el proceso de priorización en la Etapa 3 del  
Plan Nacional de Vacunación**

Amablemente me permito comunicar a la comunidad universitaria, que el día de ayer el Ministerio de Salud y Protección Social informó que, luego de superar las fallas técnicas presentadas en su sistema de información, el primer grupo de profesores y de personas de apoyo administrativo de las Instituciones de Educación Superior fue priorizado en el sistema Mi Vacuna. Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia, en este primer grupo, se encuentran incluidos los profesores, administrativos adscritos a la planta y los docentes ocasionales.

Invitamos a las personas priorizadas a que por intermedio de la EPS a la cual se encuentran afiliados y, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, realicen el proceso de vacunación contra el COVID 19, para así salvaguardar la salud y la integridad propia, la de sus familias y la de la comunidad universitaria.

Atentamente,

**(Original firmado por)  
PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS  
Vicerrector General  
Universidad Nacional de Colombia**



**VICERRECTORÍA GENERAL  
COMUNICADO 04 DE 2021  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Estado del avance en el proceso de priorización en la Etapa 3 del  
Plan Nacional de Vacunación**

Con relación al proceso de inscripción de nuestra población docente y de apoyo administrativo en la Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, amablemente me permito informar a la comunidad universitaria lo siguiente:

1. La Universidad Nacional de Colombia reportó al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, a todos los profesores y administrativos adscritos a la planta, y a todos los docentes ocasionales, entre el viernes 21 de mayo y el día 26 de mayo del año en curso.

2. Según lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social se esperaba que las personas reportadas estuvieran priorizadas en el aplicativo Mi Vacuna a más tardar el día 11 de junio del año en curso.

3. El pasado sábado 12 de junio, esta Vicerrectoría evidenció que solo algunos de nuestros funcionarios se encontraban inscritos en Mi Vacuna, por lo que inmediatamente se procedió a informar dicha falla al Ministerio de Salud y Protección Social. Según lo comunicado por dicho Ministerio, debido a fallas en su infraestructura tecnológica el cargue de la información no se realizó adecuadamente y actualmente se encuentran buscando una solución a dicho problema.

4. Es importante recordar que el procedimiento definido por el Gobierno Nacional para la conformación de las listas de personal docente y de apoyo administrativo de las Instituciones de Educación Superior contempla en primera medida, el reporte de la información al Ministerio de Educación Nacional y, posteriormente, el cargue de la misma por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en la plataforma “Mi Vacuna”.

Tan pronto dicha falla sea solucionada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, daremos oportuno aviso a nuestra comunidad universitaria a fin de que puedan solicitar ante su EPS la programación de la cita para que les sea aplicada la vacuna contra el COVID-19.

Atentamente,

**(Original firmado por)  
PABLO ENRIQUE ABRIL CONTRERAS  
Vicerrector General  
Universidad Nacional de Colombia**